



# LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CONVOCA

## A REINSCRIPCIONES PARA EL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2019

A toda la Comunidad universitaria se le informa que para realizar la reinscripción al cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2019, el alumnado deberá realizar el siguiente procedimiento:

### 1. TRÁMITES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

- ✓ <https://sii.upp.edu.mx/>
- ✓ El 29 y 30 de agosto de 2019 podrá ingresar al Sistema Integral de Información de la Universidad al apartado de Servicios para Alumnos, en donde encontrará el ícono denominado Pagos.
- ✓ Al ingresar aparecerá un Catálogo de Servicios, en el cual estarán disponibles cuatro opciones 1) Reinscripción a Licenciatura, 2) Reinscripción a Posgrado, 3) Reinscripción extemporánea a Licenciatura\* y 4) Reinscripción extemporánea a Posgrado\*
- ✓ Imprimir el recibo de pago que corresponda, que se emitirá en un sólo archivo por triplicado, el cual será necesario para efectuar el pago en el banco. **El pago se deberá realizar el mismo día de la impresión del recibo.**

\*Tomar en cuenta que, de acuerdo al Proceso para Reinscripción, en la política 8.3 se establece que:

*"La y el estudiante podrá reinscribirse extemporáneamente, dentro de los 5 días hábiles siguientes al periodo de reinscripción señalado en el calendario académico del periodo escolar vigente, en este caso tendrá que pagar una sobre cuota de reinscripción del 10%". El periodo de pago de reinscripción extemporáneo será ÚNICAMENTE del 2 al 6 de septiembre de 2019.*

Por lo anterior las fechas de reinscripción serán las siguientes:

Reinscripción ordinaria	Reinscripción extemporánea con sobre cuota del 10%
29 y 30 de agosto de 2019.	Del 2 al 6 de septiembre de 2019.
<b>EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ LA REINSCRIPCIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS DE ACUERDO A LA POLÍTICA 8.3 DEL PROCESO PARA REINSCRIPCIÓN.</b>	

Cabe señalar que las y los estudiantes que presenten algún adeudo no podrán imprimir el recibo de pago para reinscripción, por lo cual se recomienda consultar el módulo de control de adeudos a fin de resolver a tiempo las posibles situaciones que presente, para estar en calidad de realizar la impresión del recibo para pago del cuatrimestre en las fechas señaladas.

- ✓ En caso de que presente un adeudo de pago, éste se cubrirá directamente en el área de caja de la Universidad.

### 2. TRÁMITES EN EL BANCO

- ✓ Acudir a cualquier sucursal BANORTE a realizar el pago por concepto de reinscripción, por la cantidad de:  
\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para Ingenierías y Licenciatura en Terapia Física.  
\$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para nivel Posgrado.  
\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para la Maestría en Enseñanza de las Ciencias.
- ✓ Es necesario presentar los recibos de pago (por triplicado), generados por el sistema.
- ✓ Con respecto a los recibos de pago, uno lo conserva el banco y dos serán sellados como comprobante para el interesado.
- ✓ Se pide se conserve el comprobante de pago efectuado en el banco, para cualquier aclaración.

**Nota: El banco se reserva el derecho de cobro de comisión por pago realizado.**

Es importante mencionar, que el pago que se realice en el banco se verá reflejado en 24 horas contadas a partir del horario en que se realizó, por lo que se recomienda tomar las precauciones necesarias para no afectar su carga de asignaturas.

### 3. TRÁMITES EN SERVICIOS ESCOLARES

- ✓ Si actualmente el estatus de la o el estudiante es baja temporal o inactivo y desea continuar con sus estudios en el periodo septiembre - diciembre 2019, deberá acudir del 21 al 28 de agosto de 2019 al Departamento de Servicios Escolares a notificar su reincorporación, si al momento de tramitar su baja solicitó sus documentos, deberá entregarlos en original y dos copias.
- ✓ En caso de que se tenga adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares, se recomienda hacer la entrega del documento a más tardar el 28 de agosto de 2019, pues de lo contrario no se podrá imprimir el recibo de pago de reinscripción.
- ✓ Si presenta alguna irregularidad de tipo académico, es recomendable corregirla o aclararla antes de realizar su pago, ya que, si no procede la reinscripción, **por ningún motivo habrá devolución de los pagos recibidos, toda vez que es responsabilidad de la y del estudiante realizarlos correctamente dentro de las fechas establecidas.**

ATENTAMENTE

M. EN C. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO